

COMUNICADO

A LOS PROFESORES, AUXILIAR DE EDUCACIÓN, PERSONAL ADMINISTRATIVO, QUE INICIAN LABOR COMO NOMBRADO, CONTRATADO, DESTACADO Y OTROS CON LA UGEL N°13 YAUYOS, A PARTIR DEL PRIMERO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO 2019, DEBEN HACER LLEGAR DE FORMA OBLIGATORIA A LA OFICINA DE PERSONAL SU RESPECTIVO **NUMERO DE CUENTA DEL BANCO DE LA NACIÓN**, PARA EL ABONO DE SU REMUNERACIÓN MENSUAL. LOS TRABAJADORES QUE NO EFECTÚEN ESTA ACCIÓN SERA DE SU ENTERA RESPONSABILIDAD, DE NO COBRAR SU REMUNERACIÓN MENSUAL. (NO SE EFECTUARA PAGO CON CHEQUE SEGÚN DIRECTIVA DE TESORERÍA N°001-2007-EF/77.15)

PLAZO MÁXIMO DE PRESENTACIÓN DE NUMERO DE CUENTA EN LA OFICINA DE PERSONAL **HASTA EL 05 DE MARZO DEL 2019.**

